

PROYECTO DIRECCIÓN: MARÍA LUISA NOGUERÓN ROMERO. CRA RÍO TAIBILLA, NE

CRA RÍO TAIBILLA, NERPIO.

2023/2026

PROYECTO DE DIRECCIÓN



**MARÍA LUISA
NOGUERÓN
ROMERO
DNI 47050939T**



"La calidad es hacer una escuela adaptada al alumnado que viene a ella "

ÍNDICE

A.- Presentación y justificación del Proyecto.

A.1. El marco institucional: Fundamentación normativa.

A.2. Presentación de los miembros del Equipo Directivo.

B.- Descripción del contexto general del centro: adecuación del proyecto a las características del centro y de su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

C.- Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos:

C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

C.5.El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

D.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.



A. Presentación y justificación del Proyecto.

Este proyecto de dirección está organizado según la **Resolución de 29/11/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.**

Es mi segundo curso en el cargo de directora, por lo que mi experiencia en éste es reciente; aunque mi ilusión y ganas por continuar en ello son lo que me hacen trabajar duro día a día y mejorar en todo lo posible, tanto a nivel personal como profesional.

Creo que es básico centrar mi función en mantener todo lo que ha funcionado bien hasta ahora e intentar mejorar lo que sea susceptible de ello, además de adecuar el trabajo a las demandas actuales tanto sociales como educativas.

Además de conocer de primera mano el centro que dirijo, es imprescindible trabajar en cuidar y mantener las buenas relaciones y el clima favorable entre alumnado, familias, profesorado y comunidad educativa existentes, las cuales son fundamentales e influyen positivamente en los resultados que se obtienen. Por tanto este será el punto de partida de mi proyecto.

La sociedad actual nos demanda un avance en metodologías y adaptaciones a la misma: inclusión, coeducación, igualdad, digitalización, salud, bilingüismo, metodologías activas y participativas, ... y para ello necesitamos una formación continua y permanente en la que convivan las necesidades del centro y las necesidades individuales de todas las personas que formamos la comunidad educativa y la implicación y colaboración entre familias-colegio es primordial para conseguir unos buenos resultados de nuestro alumnado.

El peso de un centro escolar no recae en una sola persona ni un momento determinado, sino que es un trabajo diario y de equipo; para ello cuento con un Claustro de maestros y maestras con una mezcla de experiencia y juventud, preparado y motivado.

A pesar de ser muy cambiante año tras año, tomo esa parte como una oportunidad para renovar visiones y expectativas, manteniendo siempre a las compañeras y compañeros definitivos para proporcionar una estabilidad tanto en participación en diversos programas y proyectos de centro como en la atención al alumnado y su continuidad curso tras curso.

A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa.

Este presente Proyecto se ha elaborado siguiendo la normativa correspondiente al proceso que nos ocupa, el ejercicio de la función directiva:

□ **Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

□ **Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.**

□ **Resolución de 29/11/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.**

Además he tenido en cuenta alguna de la normativa básica en materia de educación que está vigente, tanto general como en nuestra Comunidad Autónoma actualmente:

□ Constitución Española, de 06 de diciembre de 1978, art. 27.

□ Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, LODE.



“La calidad es hacer una escuela adaptada al alumnado que viene a ella ”

- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Orden de 6 de marzo de 2003, de la consejería de educación y cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de castilla-la mancha.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 3/2008 de 08/01/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo.

DIRECTORA: MARÍA LUISA NOGUERÓN ROMERO

Mi especialidad de acceso al cuerpo es Pedagogía Terapéutica, pero realicé los estudios de Magisterio Musical. Empecé a trabajar en el curso 2003-2004 y en 2009 aprobé la oposición, hasta que en el curso 2019-2020 obtuve mi destino definitivo en este mismo CRA. Comencé ese mismo año a formar parte el Equipo Directivo como Secretaria, siendo Isabel la Directora y Amalia la Jefa de Estudios, hasta junio del 2022, que fui nombrada de manera extraordinaria por el inspector de referencia del colegio en ese momento. Por lo que mi tarea como directora la llevo desempeñando un curso y lo que llevamos del presente.

En cuanto a formación, las horas y créditos actuales que tengo en mi expediente son 1545 horas y 212.5 créditos. Los cursos en los que me he formado han sido principalmente en aquellos que han sido de mi interés para mejorar tanto laboral como personalmente, ya sea nuevas metodologías generales, digitalización, proyectos de innovación, o aquellos que me han servido para realizar una mejor tarea de atención al alumnado.

He realizado el curso de formación para acceder a este puesto en tres ocasiones, una de ellas obligatoria el curso pasado y las otras dos para actualizarme de manera correcta en toda la normativa y modificaciones constantes.

SECRETARIA: MARÍA ISABEL GONZÁLEZ BLÁZQUEZ

La trayectoria profesional de Isabel es extensa. Sus especialidades son Educación Primaria y Educación infantil; con 27 años de servicio, en los cuales ha desempeñado el puesto de directora en varias ocasiones, desde el 2005 al 2014 y desde el 2018 al 2022, ocupando entre dichas fechas el puesto de Secretaria desde el 2014 al 2021. Ha trabajado en educación de adultos y desde el curso 2022/2023 forma parte de este



equipo directivo como Secretaria. Además, tiene la Adaptación al grado desde el año 2020 en la Universidad Camilo José Cela.

Su expediente de formación es amplio, al igual que su experiencia, formando parte activa de todos y cada uno de los proyectos de innovación que se han llevado en el centro además de preparación específica relacionada tanto con la función directiva, Gestión de centros (GECE) así como aquella necesaria para ampliar sus estrategias como docente de varias especialidades.

La decisión de formar este equipo se llevó a cabo de manera unánime por parte de las tres componentes del mismo en cuanto se nos propuso(junio de 2022), por lo que la idoneidad de esta elección se vio desde el primer momento.

Unimos la experiencia, el saber y el querer hacer y la capacidad de trabajo tanto individual como de equipo por parte de las dos componentes con las ganas de hacer mejoras día a día tanto de aspectos materiales como de innovación y actualización hacia los requerimientos de la sociedad actual y más en concreto de las demandas de nuestro alumnado y de la comunidad educativa, siempre con los pies en la tierra, y siendo conscientes del entorno y las características del centro donde desarrollamos nuestro trabajo.

B. Descripción del contexto general del centro: adecuación del proyecto a las características del centro y de su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ENTORNO

Nerpio es el municipio de la provincia de Albacete (Castilla-La Mancha España), situado más al Sur, en los límites con Granada, Jaén y Murcia (municipio de Moratalla). Ocupa una extensión de 434,84 km² y dista a 156 km de Albacete.

Está rodeado por los términos municipales de Yeste y Letur y está enclavado en plena sierra del Segura, por ello, Nerpio es uno de los puntos de la Ruta de la Sierra del Segura.

La localidad de Nerpio en la Provincia de Albacete tiene una población censada al 1 de Enero de 2.023 de **1.175 habitantes**, según datos del INE - Instituto Nacional de Estadística.

CENTRO.

Nos encontramos en un centro público, que cuenta con dos niveles de enseñanza: Educación Infantil (2º Ciclo) y Educación Primaria (con tres ciclos).

Desde el Curso 93-94 el Centro está constituido como C.R.A Río Taibilla quedando éste conformado, desde el curso 2005/06 por Nerpio y Pedro Andrés, donde actualmente contamos con un aula unitaria con un aula mixta de Educación Infantil y Primaria.

En el curso 2007/08 nuestro C.R.A quedó catalogado como un centro de difícil desempeño.

A finales del curso 2006/2007 se inauguró en Nerpio un edificio de Educación Infantil, el cual consta de tres aulas (una para cada uno de los niveles) de las cuales, el curso 2022-2023 una de ellas se habilitó como aula de música, patios individuales, un pequeño almacén y un aula dedicada a la unidad de orientación.

SERVICIOS

Uno de los servicios que ofrecemos a nuestro alumnado es, además del **transporte** para un alumno de Beg, un **comedor** escolar de gestión directa, con una cocinera y dos cuidadoras que está ubicado en el SES donde la mayoría de comensales son niños/as del pueblo y un niño viene de Beg.

ALUMNADO

En el centro están matriculados 53 alumnos, distribuidos de la siguiente manera:

Infantil: 2 aulas (3-4 años, 5 años)

Educación infantil 3 años: 3 niñas, una de ellas en la unitaria de Pedro Andrés.

Educación infantil 4 años: 4 niñas en Nerpio y un niño en Pedro Andrés.

Educación Infantil 5 años: 5 niños y 3 niñas todos en Nerpio.



“La calidad es hacer una escuela adaptada al alumnado que viene a ella “

Primaria: 5 aulas (2º-3º van en la misma)

-1º de Primaria: 3 niños y 2 niñas.

-2º de Primaria: 2 niños y una niña en Nerpio y una niña en Pedro Andrés.

-3º de Primaria: 2 niñas y 2 niños.

-4º de Primaria: 3 niñas y 3 niños (con un acnee que recibe acompañamiento diario de una ATE).

-5º de Primaria: 4 niñas y 6 niños (con varios acneaes en el aula)

-6º de Primaria: 2 niños y 5 niñas en Nerpio; un niño y una niña en Pedro Andrés.

En el centro tenemos 7 acneaes, uno de ellos acnee, con los cuales se llevan a cabo todas las medidas de inclusión y apoyos que requieren, además de tener un Plan de Trabajo individual para atender sus necesidades específicas.

Debido al escaso número de alumnado en algunos cursos, se han unido para aprovechar mejor los recursos personales de los que disponemos, quedando un aula para infantil 3-4 años y otra para 2º y 3º en la sección de Nerpio.

PROFESORADO

En cuanto al profesorado contamos con un porcentaje de personal definitivo más alto que años atrás.

- 1 tutora de Educación Infantil y 1 co-tutora especialista en inglés.
- 5 tutores de Educación Primaria
 - 1 con cargo de Secretaria.
 - 2 de ellos especialistas en Inglés y una de ellas itinerante.
- 1 especialista en Educación Física itinerante.
- 1 especialista en Educación Musical a media jornada itinerante.
- 1 especialista en Religión con 12 horas, itinerante.
- EOA: Los tres componentes con compartidos con el SES además de ser itinerantes tanto la AL como el PT.
- 1 tutor del aula unitaria de Pedro Andrés, especialista en Inglés.

PERSONAL NO DOCENTE:

- 1 cocinera
- 2 cuidadoras del comedor
- 1 ATE
- 1 Fisioterapeuta
- Personal de limpieza contratado y gestionado por el Ayuntamiento.

COMUNIDAD EDUCATIVA

Tanto las comunicaciones como las relaciones con el Ayuntamiento y el AMPA son cordiales y continuas, así como con los demás servicios que ofrece la Localidad: protección civil, policía local, el retén de forestales, etc. Hay una colaboración estrecha y recíproca en las actividades que se plantean por ambas partes.

C. Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos:

A continuación expongo los objetivos que pretendemos conseguir durante este periodo así como las tareas a realizar para su adecuado desarrollo en relación a los siguientes ámbitos de actuación.

C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En nuestro centro la coordinación y participación en general de los miembros de la comunidad educativa es buena, al ser un centro pequeño tenemos esa ventaja. A pesar de ello, tenemos unos horarios ajustados que en ocasiones son una dificultad para buscar momentos de calidad, de ahí que se propongan algunos objetivos para intentar subsanar estos hándicaps.



Hacer más funcionales las coordinaciones y la participación de los órganos colegiados y de participación.

- Llevar a cabo reuniones quincenales de los tutores y equipo docente de las aulas con mayor número de acneaes con el EOA (4º y 5º prioritariamente).
- Elaborar unas pautas útiles y funcionales para realizar el traspaso de información entre el colegio y el SES de Nerpio.
- Tener visible un calendario con las reuniones además de un modelo de acta de reunión útil y funcional para facilitar estas coordinaciones desde el principio del curso.
- Subir toda la documentación importante a Teams para que todo el Claustro tenga acceso a ello en todo momento.
- Motivar a las familias a participar y formar parte del Consejo Escolar aumentando así su implicación en el centro.

Tomar acuerdos sobre el desarrollo de medidas inclusivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Analizar las medidas de atención e inclusión que se están tomando con el alumnado susceptible de ello (acnees, acneaes) y proponer mejoras para su atención, tanto en la clase como en los apoyos del EOA.
- Conseguir una mayor competencia del alumnado en la **lecto-escritura**, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera (inglés), para lo que se facilitarán desdobles en las áreas de lengua e inglés además de la puesta en marcha del **PLC** (Plan de Lectura del Centro) y su uso transversal en todas las áreas.

C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

Como he dicho al principio de mi exposición, la apertura del centro al entorno y a todos sus miembros es básico para un buen funcionamiento y clima de trabajo y de convivencia.

En nuestro muro del patio se puede leer la oración: “*La educación es la vacuna contra la violencia*” (Edward James Olmos)

Para ello nos proponemos una serie de mejoras y objetivos, todos ellos reflejados en el **PIC** (Plan de Inclusión y Convivencia) revisado y actualizado el presente curso.

Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado

- Elaborar, junto con los alumnos, un plan de acogida para los alumnos y maestros que se incorporen al centro, ya sea por comienzo de curso o de manera tardía por diversos motivos.
- Participación en el Plan Director de la Guardia Civil con charlas relacionadas con la prevención del bullying, acoso, relaciones saludables, adolescencia, así como en otras actividades que se oferte de cualquier entidad.
- Organizar recreos guiados con juegos alternativos, incluyéndolos en el PES (Proyecto Escolar Saludable) y así ofrecer diferentes oportunidades a todos para disfrutar de los patios.
- Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo).



“La calidad es hacer una escuela adaptada al alumnado que viene a ella ”

- Charlas por parte de la orientadora del centro: adolescencia, cambios en la pubertad, comunicación asertiva, técnicas de estudio, etc. Implicando a todos los miembros de la comunidad educativa (familias, profesorado y alumnado).
- Actualizar anualmente el Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) en nuestro centro; procurando que sea un documento útil y sencillo de manejar y aplicar.
- Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.
- Actualizar las NOFC (Normas de Organización y Funcionamiento del Centro) a la nueva normativa LOMLOE y procurar su difusión por medios digitales: EducamosCLM y página Web del centro anualmente.

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

Departamento de Orientación del IES Beneche (SES de Nerpio)

- Establecer reuniones trimestrales
- Favorecer y agilizar los cauces de comunicación y traspaso de información.

Trabajadora social

- Se establecen reuniones cuando así se requiere por ambas partes.
- Seguimiento de alumnado con situaciones familiares especiales.

Unidad de inclusión y convivencia

- Por parte de la orientadora del centro, tanto presenciales como por Teams así como reuniones de los orientadores de zona (POZ).

Instituto

- Colaboración en el “Día de la Paz” y en el “Día del Libro”, además de diversas actividades más (carnaval, carreras solidarias, almuerzo Navidad, etc)
- Coordinación con el Tercer Ciclo de Primaria varias veces al curso además de organizar una Jornada de acogida en el Instituto con los alumnos/as de 6º, que se hará extensible este curso 2023-2024 a las familias.

Ayuntamiento

- Arreglos del centro (Mantenimiento de las instalaciones del mismo).
- Colaboración y participación en diferentes actividades como Carnaval, Navidad, carreras.
- Cuenta con un representante en el Consejo escolar.

Centro de salud

- Revisiones dentales y oculares.
- Charlas anuales en referencia a temas como la sexualidad, anorexia, bulimia, alimentación saludable, protocolos de actuación en crisis epilépticas, RCP, drogas, etc.

Retén de Protección Civil

- Charla sobre Medio Ambiente, prevención de incendios, etc.
- Apoyo y coordinación en carreras o desplazamientos activos que se realizan en el cole.

A.M.P.A

- Planificación de actividades extraescolares.
- Utilización de instalaciones por parte del A.M.P.A.
- Representante en el Consejo Escolar.
- Ayuda económica para los diferentes viajes que se realizan a lo largo del curso. (tanto los de un día como los que hay que pernoctar).
- Gestión banco de libros por cambio materiales curriculares LOMLOE este curso 2023/2024.



Guardia Civil

- Charlas para informar a los niños/as sobre sus funciones y el Plan Director, en el que participamos anualmente. Este año se realizarán el 21/02/2024
- Charlas medioambiente para el día 28/02/2024 de la Guardia Civil de Munera.

Otras entidades

- Charlas y actividades para el día del Medio ambiente 05/06/2024

C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

Mantener la misma línea de actuación en la gestión de los recursos económicos del centro.

- Poner en conocimiento de la comunidad educativa todos los proyectos y programas en los que participemos como CRA.
- Publicar todos ellos en la página web del centro, así como evidencias de nuestras prácticas de las redes sociales de las que disponemos: Facebook o Instagram.
- Seguir participando en planes y programas para incrementar la base económica del centro.

Gestionar de manera eficaz los recursos con los que contamos así como los aportados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

- Mejorar la apariencia de las **instalaciones**, tanto interiores (biblioteca, aulas, espacios comunes, pabellón deportivo, comedor) como exteriores (muros del patio) con la participación del AMPA, Ayuntamiento y SES.
- Mejorar la administración y gestión de los recursos del centro
Gestión de los recursos con los que contamos de manera eficaz:
 - ✓ Gestión económica: Plan de Gestión de centro. Análisis de presupuestos
 - ✓ Gestión de recursos humanos: Aprovechar adecuadamente los recursos personales con los que contamos: apoyos, refuerzos, desdobles, talleres, etc.
 - ✓ Gestión de recursos materiales: seguir realizando inventarios de materiales disponibles: Comprar solamente materiales necesarios tras inventariar lo disponible evitando duplicar o repetir los que ya tenemos.
- Ahorro energético manteniendo los radiadores a potencia 2 y cerrando las puertas.

(Insistir al Ayuntamiento en que nos tienen que hacer arreglos en el centro: goteras, puertas, caldera calefacción infantil,...)

- Seguir participando en programas y planes de centro así como en proyectos de innovación, pudiendo así aumentar el presupuesto del centro con estas aportaciones

C.5.El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

En una sociedad tan cambiante y tan demandante de formación del profesorado, no debemos olvidar la importancia de tener una base sólida en cuanto a un programa de formación e innovación a nivel de centro, para lo que nos proponemos algunos objetivos.

Afianzar el nivel de conocimientos en digitalización tanto de maestros.

- Participar en seminarios relacionados con la robótica y la digitalización.
- Usar los recursos digitales disponibles en el centro, tanto los adquiridos el curso pasado (robots, microscopios digitales) como los aportados por los programas europeos (tablets, ordenadores, robots)



- Adecuar la formación del claustro a las demandas del alumnado, ofreciendo una enseñanza de calidad y en el desarrollo de las competencias marcadas por la LOMLOE.

Formar al claustro de manera continua para una mejora de la atención especializada al alumnado

- Fomentar la participación del Claustro en Seminarios y formación permanente, tanto a nivel de centro como de manera individual.
- Interesarnos por conocer las inquietudes de cada componente de éste para orientar la formación a dichas demandas desde principio de curso.
- Motivar al personal docente en su preparación y formación en diferentes proyectos de innovación.
- Seguir mejorando la actividad docente a través de la **formación del profesorado**. (Plataforma de formación).
- Colaboración y asesoramiento del responsable de orientación junto al responsable de formación de centro, así como con nuestro DTDR en la planificación y organización de actividades formativas:
 - Seminarios
 - Grupos de trabajo
 - Recursos y aplicaciones digitales
 - Uso de plataforma Educamos CLM,
 - Metodologías activas y participativas.
 - DUA.
 - LNA.
 - Robótica.

D.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.

Tomando como referencia la Orden de 06 de marzo del 2.003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, hemos de tener en cuenta **qué** es la evaluación y a **quién** corresponde llevarla a cabo:

“La evaluación de los centros docentes tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias.

Los procesos de la evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa”.

El equipo directivo es el encargado de coordinar y dirigir este proceso, concretando y analizando de forma anual y coherente los aspectos que se van a evaluar e incluirlos en la PGA así como realizar un análisis y propuestas de mejora que quedarán registrados en la Memoria Anual de fin de curso.

La evaluación interna del centro nos servirá como base para analizar los diferentes ámbitos de actuación. En ella aparecen los ámbitos que se trabajaron en el centro el curso pasado, de ahí que la tabla abarque desde el curso 2022/2023. Según normativa actual, los ámbitos de análisis son los siguientes:

	22/23	23/24	24/25	25/26
I.- VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
I.1. Señas de identidad del centro: Documentos programáticos				
1.1 Proyecto Educativo de Centro				X
1.2 Programación General Anual			X	
1.3 Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.		X		
1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.	X	X		
1.5. Planes y Programas del centro.	X			
I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno				
2.1. Equipo directivo.	X			X
2.2. Consejo escolar.		X		
2.3. Claustro de profesorado			X	
I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.				
3.1. Equipos de ciclo			X	
3.2. Equipo de Orientación y apoyo				X
3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.	-	-	-	-
3.4. Tutoría				X
3.5. Equipos docentes.	X			
I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.				
4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado	X			
I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.				
5.1. Convivencia.	X	X	X	X
5.2. Absentismo				
5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.			X	
I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.				
6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. El Diseño Universal de Aprendizaje	X	X	X	X
6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.	X	X	X	X
I.7. Medidas de inclusión educativa.				
II.- VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.				
1.1. Dirección y liderazgo	X			X
1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.				X
1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.			X	
1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	X			
1.5. Relaciones con el AMPA o AMPAS y Asociaciones de Alumnado	X			
II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.				

	22/23	23/24	24/25	25/26
2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	x			x
2.2. Plantilla y características del personal del centro			x	
2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.	x	x	x	x
2.4. Recursos externos	x			x

ÁMBITO III. RESULTADOS ESCOLARES.

III.1. Resultados académicos del alumnado

1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	x	x	x	x
--------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---

III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.

2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro	x	x	x	x
-----------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---

ÁMBITO IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO.

IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones

1.1. Relación con la administración educativa	x			x
1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones	x			x

IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.

2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria-Secundaria		x		
2.2. Coordinación con diferentes centros			x	

IV.3. Vías de comunicación con el entorno.

3.1. Vías de comunicación y protección de datos.		x		
--------------------------------------------------	--	---	--	--

ÁMBITO V. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA.

V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.

1.1. La Memoria Anual.				x
1.2. El Plan de Mejora del centro.			x	
1.3. El plan de formación del profesorado.	x			

V.2. Metaevaluación interna.

2.1 Adecuación del proceso de evaluación interna	x	x	x	x
--------------------------------------------------	---	---	---	---

La Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, persigue actualizar los ámbitos, dimensiones e indicadores de la evaluación docente, armonizando con los procedimientos establecidos en la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, en atención a los principios de necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia con las nuevas atribuciones establecidas en la normativa actual y refundiendo todas las novedades en cuanto al ejercicio de la función docente y de la función directiva. Asimismo, se dota de rango normativo a la Resolución de 05/12/2018 de manera que consolide el procedimiento y la seguridad jurídica del mismo.

Seremos los miembros del equipo directivo, los encargados de elaborar un informe para su conocimiento por el claustro de profesores y el consejo escolar, los cuales se incluirán en la memoria final de curso con sus respectivas propuestas de mejora que servirán de base para la elaboración de la PGA del siguiente curso escolar.

PROYECTO DIRECCIÓN: MARÍA LUISA NOGUERÓN ROMERO. CRA RÍO TAIBILLA, NERPIO

El presente proyecto de dirección precisa de una valoración por parte de la comunidad educativa, lo que permitirá conocer las opiniones de los sectores implicados y poder hacer las mejoras necesarias en su aplicación.

Para ello, he preparado un modelo de cuestionario accesible a todos y de fácil realización.

Adjunto un pequeño avance de éste y el [ENLACE](#) para su elaboración.

Valoración Proyecto de Dirección

[Iniciar sesión en Google](#) para guardar lo que llevas hecho. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Dirige su gestión a conseguir más recursos para el centro y conservar adecuadamente los ya existentes. * 1 punto

si

no

Gestión adecuada de recursos materiales * 1 punto

si

No

Atiende los problemas y cuestiones planteadas por las familias, facilitando las soluciones necesarias * 1 punto

si

No

Como conclusión he decir que este proyecto de dirección está elaborado con ilusión y trabajo, siendo consciente de la responsabilidad y compromiso que requiere asumir la dirección de este centro.

Desde aquí muestro mi entrega y disposición para atender a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como utilizar todas las estrategias necesarias para lograr el correcto funcionamiento del centro y que siga siendo un colegio cercano y abierto a toda la comunidad educativa.

*“La **educación** no es preparación para la **vida**, la educación es la **vida** en sí **misma**”*

John Dewey